

## TERMINOS DE REFERENCIA

<b>Título del Proyecto</b>	Fortalecida la Red de Salud pública del Distrito Municipal nº 8 (Plan 3000), Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)
<b>Financiado por</b>	Xunta de Galicia-Cooperación Galega Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles
<b>Título de la consultoría</b>	Sistematizar información existente y editar material de capacitación y de difusión telemática y/o escrita
<b>Tipo de Contrato</b>	Consultoría Individual por producto
<b>Lugar de la consultoría</b>	Distrito Nº 8 (Plan 3000)
<b>Duración de la consultoría</b>	75 días (2 meses y 15 días)

### 1. ANTECEDENTES

La Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles, es una organización sin fines de lucro que tiene como objetivo dar soporte económico a todo tipo de obra social, docente, cultural, artística, benéfico-asistencial, deportiva, salud pública y similares, estimulando y promoviendo el ideal de servicio como base de toda sociedad digna, con proyectos que aportan en la mejora de calidad de vida y el desarrollo sostenible de los países.

La Fundación Intercultural NOR SUD, con sede principal en Sucre – Bolivia, es una organización privada sin fines de lucro, que trabaja en favor del desarrollo integral y sostenible desde 1992 (25 años), gestionando e implementado proyectos sectoriales e integrales, especialmente en el sur de Bolivia, mediante 4 programas territoriales: Potosí Norte, Chaco, Chuquisaca Centro y Chuquisaca Norte y Santa Cruz (Plan 3000).

El proyecto “*Fortalecida la Red de Salud Pública del Distrito Municipal Nº 8 (Plan 3000), Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)*”, en proceso de ejecución Fundación Intercultural Nor Sud, está promoviendo el fortalecimiento en la calidad de Atención en los Centros de salud de 1er nivel del distrito municipal nº 8 plan 3000, a partir de la mejora en la capacidad resolutoria de los centros de salud con dotación de equipos e insumos médicos, eventos de actualización al personal médico, asistencia y seguimiento de pacientes TB, VIH, identificación de patologías, adaptación de guía de atención para 1er nivel, apoyo a comités locales de salud con formaciones para que coadyuven al personal de salud en el propósito de la mejora de la atención a la población en general.

### 2. JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Santa Cruz, es punto de convergencia de habitantes de todas las latitudes del país, así mismo, se constituye en el principal polo de atracción económica por su desarrollo agropecuario e industrial a nivel departamental.

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra cuenta con 16 distritos municipales urbanos y rurales. El acelerado desarrollo de algunos distritos municipales urbanos se ha creado la región metropolitana de Santa Cruz que comprenden 6 Municipios Cotoca, Warnes, La Guardia, Porongo y el Torno, dentro del Municipio de Santa Cruz se encuentran reunidos el mayor número de industrias razón preponderante para que la población se concentre en este punto territorial

donde inician los primeros brotes epidémicos con tasas altas de incidencia y prevalencia de enfermedades endémicas.

El Distrito Municipal N° 8 Plan 3000 se constituye en el distrito más grande a nivel de Municipio con una población aproximada de 400.000 habitantes de todas las latitudes de Bolivia, migración que incremento a causa de la pandemia de covid 19. Es una población pluricultural y heterogénea en lo social y económico, generándose diversos problemas con causas y efectos que conllevan innumerables riesgos principalmente en el área de salud de los vivientes del plan 3000, entre las que se encuentran las enfermedades ligadas con la pobreza como tuberculosis, VIH, Chagas, lepra, cáncer actualmente la pandemia de Covid 19 y virhuela símica son de cuidado sanitario

En este sentido, con el proyecto ha estado impulsando la participación de la sociedad civil y de todos los sectores involucrados en el ámbito de salud para generar mayores espacios de concientización en la población realizado eventos de capacitación dirigido al personal médico, comités locales de salud (CLS) representantes de las organizaciones comunitarias, personal educativo, líderes juveniles en coordinación con las instituciones correspondientes SEDES, Red de Salud Este, Distrito Educativo del plan 3000, Sub alcaldía Municipal DM-8, organizaciones de salud y sociales de las unidades vecinales con el fin de mejorar la capacidad resolutive de los Centro de Salud y su calidad de atención con medidas de bioseguridad que precautelen su propia seguridad y la de los pacientes, viéndose la necesidad de contar con capacitaciones permanentes a todo el personal de salud, por el movimiento y cambios de personal.

### 3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

#### 3.1. Objetivo General

Desarrollar una modalidad metodológica de capacitación permanente al personal técnico y médico de salud.

#### 3.2. Objetivos específicos con materiales editados para

- Desarrollar una metodología de capacitación permanente al personal médico de los centros de salud del plan 3000.
- Definir e identificar material a ser editado y/o diseñado para las capacitaciones.
- Desarrollar un método rápido de diagnóstico.

### 4. ALCANCE

El servicio de consultoría, deberá elaborar una metodología de capacitación permanente al personal técnico y medico de salud consensuado y elaborar material de capacitación pertinente, así mismo, elabora un método rápido de diagnóstico.

Así mismo, deberá cumplimiento del **Resultado 2** que indica:

Mejorada la capacidad resolutive de los servicios de Atención Primaria de Salud en 4 Centros y 8 Puestos de Salud del Plan 3.000 en situaciones de crisis y emergencia sanitaria, prestando especial atención a tres ámbitos: formación médico-sanitaria, procedimientos de gestión y dotación de instrumental e insumos médicos.

**Actividad:** A.2.2 Consultoría en sistematizar información existente y editar material de capacitación y de difusión telemática y/o escrita.

### 5. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Las siguientes actividades no son limitativas y deberán realizarse para obtener los productos requeridos por el servicio profesional requerido.

- 5.1. Coordinar con la responsable del Programa de Promoción de la Salud de la Red de Salud Este para reuniones con el personal ejecutivo.

- 5.2. Realizar reuniones de coordinación con directores de Centros de Salud y comités locales de salud.
- 5.3. Socializar y consensuar la propuesta metodológica y materiales de capacitación con los actores e instancias pertinentes.
- 5.4. Coordinar con el equipo técnico del proyecto para el apoyo respectivo en las actividades a desarrollarse.
- 5.5. Elaborar 1 informe intermedio del proceso de desarrollo de la consultoría de acuerdo al plan de trabajo y cronograma; 1 informe final con los anexos respectivos en medio físico y digital.

## 6. METODOLOGÍA GENERAL

En la primera etapa que contempla la planificación para elaboración de la metodología y materiales de capacitación metodología de sistematización de experiencias se tendrá comunicación permanente con el equipo técnico de NOR SUD y el consultor con la finalidad de revisar información primaria y secundaria para establecer alcances, tiempos de entrega, información situacional sobre normativas, número de centros de salud y otros que sean necesarios para concretar el servicio de consultoría.

## 7. PRODUCTOS ESPERADOS

**Primer producto.-** Informe de avance que contenga:

Plan de trabajo y cronograma aprobado.

Metodología de capacitación diseñada con los contenidos de capacitación.

Materiales identificados editados y/o diseñados para las capacitaciones

**Segundo producto.-** Informe final que contenga:

Metodología y materiales de capacitación validados y aprobados por instancias pertinentes.

Modelo de evaluación de Participantes (Pre y pos-tés digital y escrito) elaborado.

Método rápido de diagnóstico.

Fuentes de verificación de las actividades, todo en medio físico y digital.

## 8. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA.

El plazo de realización del servicio de consultoría debe ser propuesto por el consultor sobre la base de los objetivos específicos y alcances, tomando en cuenta que el plazo como mínimo para la realización son de **setenta y cinco (75) días**; que el Consultor deberá presentar en un cronograma detallado describiendo todas las actividades, plazos y recursos.

## 9. SUPERVISIÓN DEL TRABAJO (CONTRAPARTE).

El director general a través del coordinador del proyecto ejecutado por Nor Sud será encargado de supervisar el trabajo del servicio de consultoría, quien además estará relacionado con la emisión de los informes de aceptación del servicio, para solicitar la autorización del pago o los pagos que deba realizarse por la unidad correspondiente, de acuerdo a los recursos presupuestados.

## 10. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONSULTOR.

- Coordinar con el equipo técnico e instancias pertinentes que intervienen para la ejecución de la consultoría demostrando en todo momento compromiso.
- Coadyuvar al logro del resultado 2, del proyecto con la consultoría a partir de la vinculación con las actividades de proyecto relacionadas en coordinación con el equipo técnico.
- Presentar los productos en formato físico y digital.
- Deberá dar cumplimiento con los cronogramas y plan de trabajo propuesto y acorde al plazo máximo señalado en el presente documento.
- Deberá atender todo intercambio de opiniones y atender las observaciones planteadas por el equipo.

- Deberá mantener confidencialidad respecto al tratamiento de la información relacionada con todo el proceso de consultoría y absoluta reserva sobre toda la información a la que tenga acceso y sobre el trabajo elaborado, debiendo comprometerse a no revelar los contenidos y resultados del mismo a ninguna persona o institución ajena a la Fundación Nor Sud.
- El Consultor deberá tomar en cuenta que toda la producción intelectual, desde aquella destinada a procurar la adjudicación hasta los documentos finales, será considerada de propiedad de la Fundación Nor Sud.
- Sistematizar la información respecto a la consultoría, para su presentación a la oficina central, de acuerdo a formatos y plazos definidos para el efecto.
- Presentar 1 informe de avance y 1 informe final sobre los resultados alcanzados, más fuentes de verificación ordenadas.

## 11. FORMA DE PAGO

El monto de pago para el servicio de consultoría, que tendrá una duración de dos meses días (60 días) será de Trece Mil Bolivianos (13.000bs.), que serán cancelados de acuerdo a lo establecido en el respectivo Contrato, que incluirá todos los costos relacionados con la Consultoría como ser alimentación y otros (por ejemplo impuestos y tasas bancarias), cuya cancelación será cubierta con financiamiento propio.

La forma de pago propuesta será la siguiente:

- Cuarenta y cinco por ciento (45%) al 1er informe de avance revisado y aprobado de la ejecución de la consultoría que contenga el primer y segundo producto.
- Cincuenta y cinco por ciento (55%) a la presentación del informe final revisado y aprobado que contenga el tercer producto, con todos los productos elaborados de acuerdo al inciso 7.

## 12. CALIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDAS DEL CONSULTOR

Con la finalidad de que el trabajo de Consultoría se desarrolle por un profesional idóneo, a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el profesional:

Formación en el área de planificación, área social y/o ramas afines con 2 años de experiencia de trabajo como mínimo.

-Conocimiento de planificación, evaluación y sistematización de proyectos sociales.

-Conocimiento sobre la elaboración de programas de formación y capacitación.

-Conocimientos sobre la temática de género

Para demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas el proponente deberá presentar obligatoriamente, los siguientes documentos:

**Currículum Vitae** (no será devuelto). Pormenorizando la formación, la experiencia general y específica.

**Fotocopias de respaldo** del Currículum Vitae (no serán devueltas). Asimismo, el proponente deberá presentar su oferta correspondiente, considerando los siguientes documentos para la realización y ejecución del trabajo:

**-Oferta Técnica considerando el Plan de Trabajo y Cronograma.** Debe responder al objetivo, alcance y productos solicitados en el presente documento.

**-Carta de presentación de la Oferta Económica.** Debe contener el valor total incluidos los impuestos y tasas correspondientes por el pago o transferencia bancaria, si corresponde.

## 13. CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Consultor interesado en proveer el servicio de Consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 12, la que tendrá la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- Currículum Vitae. (25%)
- Formación académica (10%)
- Experiencia general (10%)
- Experiencia específica (25%)
- Oferta Técnica considerando el Plan de Trabajo. (15%).
- Oferta Económica. (15%).

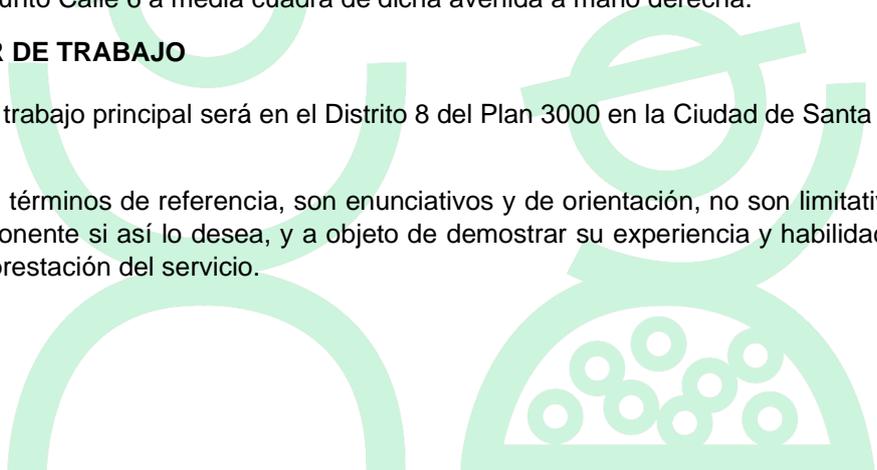
#### 14. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar su propuesta, en el plazo de cuatro 4 días a partir de la fecha de publicación, hasta horas 24:00 del día jueves 06 de octubre del 2022 en formato digital a la dirección de [norsud@norsud.org](mailto:norsud@norsud.org), [cristina3659am.mj@gmail.com](mailto:cristina3659am.mj@gmail.com) o en formato físico en la Avenida Paurito Calle 6 a media cuadra de dicha avenida a mano derecha.

#### 15. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo principal será en el Distrito 8 del Plan 3000 en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Nota: Estos términos de referencia, son enunciativos y de orientación, no son limitativos, por lo que el proponente si así lo desea, y a objeto de demostrar su experiencia y habilidades puede mejorar la prestación del servicio.



---

FUNDACION INTERCULTURAL  
**NOR SUD**

---